



Distr. general 16 de marzo de 2012 Español

Original: inglés

Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada

Primer período de sesiones

Bonn, 17 a 24 de mayo de 2012 Tema 2 b) del programa provisional

Cuestiones de organización: Aprobación del programa

Programa provisional y anotaciones

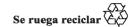
Nota de la Secretaria Ejecutiva

I. Programa provisional

- 1. Apertura del período de sesiones.
- 2. Cuestiones de organización:
 - a) Elección de la Mesa;
 - b) Aprobación del programa;
 - c) Organización de los trabajos del período de sesiones.
- 3. Planificación de los trabajos con arreglo a la decisión 1/CP.17.
- 4. Plan de trabajo sobre el aumento de la ambición en materia de mitigación.
- 5. Otros asuntos.
- 6. Informe del período de sesiones.

II. Antecedentes

1. En su decisión 1/CP.17 la Conferencia de las Partes (CP) inició un proceso para elaborar un protocolo, otro instrumento jurídico o una conclusión acordada con fuerza jurídica en el marco de la Convención, que fuera aplicable a todas las Partes, por conducto del Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada (GPD), establecido en virtud de dicha decisión¹.



¹ Decisión 1/CP.17, párr. 2.

- 2. La CP decidió también que dicho Grupo comenzaría a trabajar con carácter urgente en el primer semestre de 2012 y que completaría su labor lo antes posible, a más tardar en 2015, para que ese protocolo, instrumento jurídico o conclusión acordada con fuerza jurídica fuera aprobado por la CP en su 21º período de sesiones y entrara en vigor y se aplicara a partir de 2020².
- 3. La CP decidió además establecer un plan de trabajo sobre el aumento de la ambición en materia de mitigación y estudiar posibles medidas que permitieran elevar la ambición a los niveles necesarios, con vistas a asegurar que los esfuerzos de mitigación de todas las Partes fueran lo más intensos posibles³.

III. Anotaciones al programa provisional

1. Apertura del período de sesiones

4. Declarará abierto el primer período de sesiones del GPD la Presidenta de la CP en su 17º período de sesiones, Sra. Maite Nkoana-Mashabane, u otra persona designada por ella.

2. Cuestiones de organización

a) Elección de la Mesa

- 5. Antecedentes: De conformidad con el párrafo 5 del artículo 27 del proyecto de reglamento que se aplica⁴, a menos que la CP decida otra cosa, el Presidente de cada uno de los órganos subsidiarios salvo el Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) y el Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) será elegido por dicho órgano subsidiario de entre los representantes de las Partes presentes en el período de sesiones. El párrafo 6 del artículo 27 dispone asimismo que cada órgano subsidiario elegirá a su Vicepresidente y su Relator. El párrafo 5 del artículo 27 dispone además que el Presidente, el Vicepresidente y el Relator de esos órganos subsidiarios serán elegidos teniendo debidamente en cuenta el principio de una representación geográfica equitativa y no ejercerán su cargo durante más de dos períodos consecutivos de un año. Se invita a las Partes a que recuerden la decisión 36/CP.7 y procuren presentar a mujeres como candidatas a los puestos electivos de cualquiera de los órganos establecidos en virtud de la Convención o su Protocolo de Kyoto.
- 6. *Medidas:* Se invitará al GPD a elegir a su Presidente, su Vicepresidente y su Relator.

b) Aprobación del programa

7. Se presentará el programa provisional del período de sesiones para su aprobación.

FCCC/ADP/2012/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la
	Secretaria Ejecutiva

2 GE.12-60489

² Decisión 1/CP.17, párr. 4.

³ Decisión 1/CP.17, párr. 7.

⁴ FCCC/CP/1996/2.

c) Organización de los trabajos del período de sesiones

- 8. *Antecedentes*: El primer período de sesiones del GPD se celebrará conjuntamente con el 36º período de sesiones del OSE y el OSACT.
- 9. En la sesión plenaria de apertura las Partes tendrán ocasión de formular declaraciones, empezando por las declaraciones en nombre de los grupos de Partes. Se pide a las delegaciones que sus intervenciones orales sean lo más breves posible y que proporcionen de antemano el texto de esas intervenciones a los oficiales de la conferencia a fin de facilitar la labor de los intérpretes.
- 10. Asimismo, se invita a los delegados a que consulten, en la información general sobre el período de sesiones y en el programa diario que figuran en el sitio web de la Convención Marco, el calendario actualizado y detallado de trabajo del GPD.
- 11. El primer período de sesiones del GPD se organizará atendiendo a las recomendaciones formuladas por el OSE en sus períodos de sesiones 32º y 34º5.
- 12. *Medidas*: Se invitará al GPD a que acuerde la organización de los trabajos del período de sesiones.

FCCC/ADP/2012/1	Programa provisional y anotaciones. Nota de la
	Secretaria Ejecutiva

3. Planificación de los trabajos con arreglo a la decisión 1/CP.17

- 13. Antecedentes: En su decisión 1/CP.17 la CP decidió que el GPD planificaría en el primer semestre de 2012 su labor relativa a la mitigación, la adaptación, la financiación, el desarrollo y la transferencia de tecnología, la transparencia de las medidas, la prestación de apoyo y el fomento de la capacidad, entre otras cuestiones, sobre la base de las comunicaciones de las Partes y de la información y los conocimientos técnicos, sociales y económicos pertinentes⁶.
- 14. *Medidas:* Se invitará al GPD a que planifique su labor, sobre la base de las comunicaciones de las Partes que figuran en el documento citado a continuación y los conocimientos técnicos, sociales y económicos pertinentes.

FCCC/ADP/2012/MISC.3	Views on a workplan for the Ad Hoc Working Group
	on the Durban Platform for Enhanced Action.
	Submissions from Parties

4. Plan de trabajo sobre el aumento de la ambición en materia de mitigación

15. Antecedentes: En su decisión 1/CP.17 la CP observó con grave preocupación el importante desfase existente entre el efecto agregado de las promesas de mitigación de las Partes para el año 2020 en lo que respecta a las emisiones anuales mundiales de gases de efecto invernadero y la trayectoria que debían seguir las emisiones agregadas para que hubiera una buena probabilidad de mantener el aumento de la temperatura mundial media por debajo de 2°C o 1,5°C con respecto a los niveles preindustriales. La CP decidió establecer un plan de trabajo sobre el aumento de la ambición en materia de mitigación a

GE.12-60489 3

⁵ FCCC/SBI/2010/10, párrs. 164 y 165, y FCCC/SBI/2011/7, párr. 167.

⁶ Decision 1/CP.17, párr. 5.

fin de identificar y estudiar posibles medidas que permitieran elevar la ambición a los niveles necesarios, con vistas a asegurar que los esfuerzos de mitigación de todas las Partes fueran lo más intensos posibles⁷.

- 16. En esa misma decisión la CP pidió a las Partes y a las organizaciones observadoras que presentaran, el 28 de febrero de 2012 a más tardar, sus opiniones sobre posibles opciones y maneras de aumentar más aún su nivel de ambición⁸.
- 17. La CP decidió también celebrar un taller durante el primer período de sesiones de negociación de 2012 para examinar esas opciones y maneras de aumentar la ambición y otras posibles nuevas medidas⁹.
- 18. *Medidas:* Se invita al GPD a examinar opciones y maneras de aumentar la ambición y otras posibles medidas en el contexto del plan de trabajo sobre el aumento de la ambición en materia de mitigación, teniendo en cuenta los documentos que se citan a continuación y los debates que tengan lugar durante el mencionado taller.

FCCC/ADP/2012/MISC.1	Views on options and ways for further increasing the level of ambition. Submissions from Parties
FCCC/ADP/2012/MISC.2	Views on options and ways for further increasing the level of ambition. Submissions from intergovernmental organizations

5. Otros asuntos

19. Cualquier otro asunto que se plantee durante el período de sesiones se examinará en el marco de este tema del programa.

6. Informe del período de sesiones

- 20. *Antecedentes:* Se preparará un proyecto de informe sobre la labor realizada en el período de sesiones para que lo apruebe el GPD.
- 21. *Medidas:* Se invitará al GPD a que apruebe el proyecto de informe y autorice al Relator a ultimarlo, con la orientación de la Presidencia y la asistencia de la secretaría.

4 GE.12-60489

⁷ Decisión 1/CP.17, párr. 7.

⁸ Decisión 1/CP.17, párr. 8.

Véase la nota 8 supra. Puede consultarse una nota informativa sobre el taller en la siguiente dirección del sitio web de la Convención Marco: http://unfccc.int/meetings/bonn_may_2012/workshop/6663.php.

Anexo

Documentos preparados para el Grupo de Trabajo Especial sobre la Plataforma de Durban para una acción reforzada en su primer período de sesiones

Documentos preparados para el período de sesiones

FCCC/ADP/2012/1 Programa provisional y anotaciones. Nota de la Secretaria

Ejecutiva

FCCC/ADP/2012/MISC.1 Views on options and ways for further increasing the level

of ambition. Submissions from Parties

FCCC/ADP/2012/MISC.2 Views on options and ways for further increasing the level

of ambition. Submissions from intergovernmental

organizations

FCCC/ADP/2012/MISC.3 Views on a workplan for the Ad Hoc Working Group on

the Durban Platform for Enchanced Action. Submissions

form Parties

Otros documentos del período de sesiones

FCCC/CP/2011/9 y Add.1 Informe de la Conferencia de las Partes sobre su

17º período de sesiones, celebrado en Durban del 28 de

noviembre al 11 de diciembre de 2011

FCCC/CP/1996/2 Cuestiones de organización. Aprobación del reglamento.

Nota de la secretaría

GE.12-60489 5